



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

Río Gallegos, 28 de febrero de 2019.-
NOTA N° 005- C.FOL/19.-

Al Señor Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Dr. EVARISTO ALFREDO RUIZ
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Ordenanza adjunto para ser incorporado al Orden del Día correspondiente a la Sesión inaugural del Honorable Cuerpo.-

Iniciador: Concejal Fabián Oscar Leguizamón.-

Extracto: Proyecto de Ordenanza - DESIGNASE con el nombre de "MANUEL RAVALLO" al edificio del ex Tiro Federal Patria ubicado en Posadas N° 513.-

Sin otro particular, me despido de Ud. con atenta y distinguida consideración.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desde el año 1.999 funciona el Centro Cultural Municipal “Manuel Ravallo” , creado como área dependiente de la Dirección de Cultura y Educación del municipio, imponiendo mediante Decreto N° 1470/99 ese nombre rindiendo homenaje al popular músico, de cuya figura se destaca que “...vivió creativa y generosamente, no se interesó por dominar la obra sino en enriquecerse de ella”;

Durante sus veinte (20) años de vida el mencionado Centro Cultural no solo ha sostenido su trabajo cumpliendo sus objetivos iniciales, sino que ha logrado crecer incorporando paulatinamente varias disciplinas, allí se dictan talleres de telar, pátinas y policromía, pintura en madera y vitraux, entre otros.

En el año 2016 el trabajo de los talleristas se vio afectado por las intenciones de mudar el lugar a un lugar compartido y alejado del centro, por lo cual tanto docentes como alumnos se movilizaron para pedir al municipio el sostenimiento de este espacio. Es así que en el año 2018 el centro cultural completo se instaló en el edificio del ex Tiro Federal Patria, ubicado en la calle Posadas N° 513, propiedad de la Municipalidad.-

Por ello resulta oportuno bautizar con el nombre de “Manuel Ravallo” a ese edificio, en referencia por una parte a la tarea de transmisión del patrimonio cultural inmaterial a través de técnicas artísticas, y por otra parte la preservación de un espacio físico que también constituye nuestro patrimonio histórico material.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º.- DESÍGNASE con el nombre de “Manuel Ravallo” al edificio del ex Tiro Federal Patria ubicado en Posadas N° 513 de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º.- DISPÓNESE la confección y colocación de la respectiva cartelería a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTÍCULOS 3º y 4º.- DE FORMA.-